

ESTADO DE ILLINOIS CORTE DE CIRCUITO CONDADO DE _____	ORDEN DE DESALOJO	<i>Solo para uso de la corte</i>
Instrucciones ▼ Ponga aquí arriba el nombre del condado donde se presentó el caso. Ponga los nombres completos del Demandante, los Demandados y el número de caso como aparece en la <i>Demanda de desalojo (Eviction Complaint)</i> . Marque la casilla Ocupantes desconocidos si está marcada en la <i>Demanda de desalojo</i> .	Demandante (por ejemplo, el arrendador o dueño): _____ _____ _____ vs. Demandados (por ejemplo, los inquilinos u ocupantes): _____ _____ _____ <input type="checkbox"/> Ocupantes desconocidos	_____ Número de caso

Marque la casilla para el tipo de orden que se dicta.

Todas las partes (o sus abogados) que estén de acuerdo con esta *Orden de desalojo (Eviction Order)* deberían firmarla.

Se dicta esta Orden (Order):

- Por falta de comparecencia (*los Demandados no están en la corte*)
- Después de una audiencia disputada o juicio
- Después de una audiencia de cumplimiento, no habiendo cumplido los Demandados con una Orden acordada anterior
- Por acuerdo (*sin que la corte hiciera determinaciones sobre los hechos*)

Firmado y aceptado,

_____ Demandante (o su abogado)

_____ Demandado (o su abogado)

_____ Demandado (o su abogado)

_____ Demandado (o su abogado)

Aviso a los Demandados:

Esta *Orden* es un fallo en su contra. Puede aparecer en una verificación de antecedentes o de crédito y afectar su capacidad de alquilar una vivienda. Puede usar otras órdenes para resolver su caso por acuerdo. No acepte esta *Orden* si:

- tiene un acuerdo con el Demandante que le permite quedarse en la propiedad (use *Orden de resolución acordada con fecha de estatus (el Demandado pagará y se quedará)* [Agreed Settlement Order with Status Date (Defendants Will Pay & Stay)] u *Orden de desestimación acordada (el caso se puede restaurar si los Demandados no cumplen con el acuerdo)* [Agreed Dismissal Order (Case may Be Reinstated if Defendants Violate Agreement)]); O
- el Demandante ha aceptado desestimar el caso si se muda antes de una fecha cierta (use *Orden de resolución acordada con fecha de estatus (los Demandados se van a mudar)* [Agreed Settlement Order with Status Date (Defendants Will Move)]).

Tiene que llenar las secciones 1 a 5.

En **1**, marque las casillas para indicar quién está en la corte. Ponga los nombres de los Demandados que estuvieron en la corte.

En **2**, marque la casilla si se sobreesió a alguno de los Demandados del caso. Ponga los nombres de los Demandados sobreesíos. De lo contrario, deje en blanco.

En **3**, ponga la dirección completa, con el sentido de la calle (N. E. etc.) y el piso o núm. de unidad.

1. Personas que comparecen en la corte:

- Demandante Abogado del Demandante Abogado del Demandado

Demandados: _____

Otro: _____

- 2.** Los siguientes individuos son sobreesíos como Demandados y esta *Orden* no es para ellos:
- _____

3. Se otorga al Demandante posesión de la propiedad ubicada en:

_____ Dirección, calle y número

_____ Unidad

_____ Ciudad

_____ Estado

_____ Código postal

En 4, ponga la fecha y hora en que los Demandados se tienen que mudar.

4. Los Demandados se tienen que mudar de la propiedad a más tardar el _____
Fecha
- a las 11:59 p. m. O a las _____ a. m. p. m.
Hora

En 5, ponga los nombres de los Demandados a desalojar y marque la casilla Ocupantes desconocidos si está marcada en la *Demanda de desalojo*.

5. El Demandante le puede dar al alguacil una copia de esta *Orden de desalojo*. Si los Demandados no se mudan para la fecha y hora indicada más arriba, se ordena al alguacil que desaloje a los siguientes Demandados: _____ Ocupantes desconocidos

La sección 6 es para arrendadores (las asociaciones de condominios y propietarios deben usar la sección 7)

En 6, llene solo si el Demandante es un arrendador. Las asociaciones de condominios y propietarios que demandan a un dueño deben usar la sección 7.

6. Marque todas las que corresponda:
- No se reclama dinero en la *Demanda de desalojo*.
- Se desestima el reclamo por dinero y el Demandante **puede** solicitarlo en el futuro.
- Se desestima el reclamo por dinero y el Demandante **no puede** solicitarlo en el futuro.
- Se debe al Demandante:
- \$ _____ por alquiler
- \$ _____ por costos de la corte
- \$ _____ por honorarios de abogados (*si se permite*)
- \$ _____ es el fallo total dictado contra los siguientes Demandados:

Marque las casillas que corresponden. Si la orden otorga dinero al Demandante, ponga los nombres de los Demandados que recibieron la orden de pagar el dinero.

- La corte no ha dictado aún un fallo sobre el reclamo de dinero. Caso aplazado hasta: _____ a las: _____ a. m. p. m. para: estatus O audiencia
Fecha Hora
- en la sala _____ y la corte determina que no hay motivo justificativo para demorar el cumplimiento o apelación de esta *Orden de desalojo*.

La sección 7 es para asociaciones de condominios y propietarios (los arrendadores deben usar la sección 6)

En 7, llene solo si el Demandante es una asociación de condominios o propietarios que demanda a un dueño.

7. Marque todas las que corresponda:
- Se dicta esta Orden contra la unidad solamente (*In Rem*)
- Se debe al Demandante:
- \$ _____ por tasas
- \$ _____ por costos de la corte
- \$ _____ por honorarios de abogados
- \$ _____ es el fallo total dictado contra los siguientes Demandados:

El vencimiento de las disposiciones del fallo bajo [735 ILCS 5/9-117](#) no se aplican a esta *Orden*.

- La corte no ha dictado aún un fallo sobre el reclamo de dinero. Caso aplazado hasta: _____ a las: _____ a. m. p. m. para: estatus O audiencia
Fecha Hora
- en la sala _____ y la corte determina que no hay motivo justificativo para demorar el cumplimiento o apelación de esta *Orden de desalojo*.

¡ALTO!
NO llene esta sección. El juez llenará esta sección si se aplica a su caso.

8. Esta *Orden* se dicta después de una Actuación de vivienda de emergencia. Una orden dictada bajo estas secciones no se puede suspender por más de siete días. Marque la casilla para indicar qué sección de la Ley de Desalojo se aplica:

[735 ILCS 5/9-118](#). [735 ILCS 5/9-119](#). [735 ILCS 5/9-120](#).

El alguacil u otro funcionario legalmente autorizado dará prioridad a dar traslado y ejecutar estas órdenes dictadas por las secciones [118](#) y [119](#), o ejecutar la *Orden* dentro de siete días de dictada, en caso que se dicte bajo la sección [120](#).

Ponga el nombre e información de contacto de la persona que completa esta *Orden*. NO ponga la fecha y el juez en la sección de la derecha.

Nombre: _____
Dirección, calle y número: _____
Ciudad, estado, código postal: _____
Teléfono: _____
Núm. del abogado (si corresponde): _____
Dirección de correo electrónico (si corresponde): _____

PUBLICADO: _____
Fecha

Juez

SOLO PARA INFORMACIÓN